



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Contrato de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N°147
MONTE PATRIA: 02 de Enero 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Programa Servicios de Maquinaria a la Comunidad, que autoriza contrato de prestación de servicios de Hernán Contreras Vega, John Cortés Jofré, Gabriel Flores Araya, Jose Muñoz Bugueño, Juan Segovia Toledo y Pedro Villarroel Cortés.

DECRETA:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

| NOMBRE | RUT | IMPUTACION |
|-------------------------|------------|-------------------------------------|
| Hernán Contreras Vega | [REDACTED] | 215.21.04.004.002.080 A.G.2.12.1 |
| John Cortés Jofré | [REDACTED] | 215.21.04.004.002.080 A.G.2.12.1 |
| Gabriel Flores Araya | [REDACTED] | 215.21.04.004.002.080 A.G.2.12.1 |
| José Muñoz Bugueño | [REDACTED] | 215.21.04.004.002.080 A.G.2.12.1 |
| Juan Segovia Toledo | [REDACTED] | 215.21.04.004.002.080 A.G.2.12.1 |
| Pedro Villarroel Cortés | [REDACTED] | 215.21.04.004.002.080 A.G.2.12.1 |

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

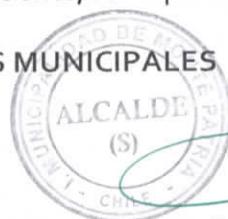
RLC/BBR/rmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés